

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.



DE PÚBLICO CONOCIMIENTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales hace de público conocimiento que ha recibido a Declaración de Impacto Ambiental siguiente:

- Proyecto **“Comercializadora Justo Cabal”** (código 21001), a ubicarse en la carretera Angostura-Saladillo, Las Manuetas Angostura, municipio Mella, Duvergé, provincia Independencia, República Dominicana.

La Declaración de Impacto Ambiental estará disponible al público en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, durante 15 días laborables, a partir de la fecha de esta publicación.

Este Ministerio invita a las partes interesadas y al público en general a presentar sus comentarios, por escrito, a la Dirección de Participación Social.

Av. Cayetano Germosén, esq. Gregorio Justo Cabal, en edificio del Ministerio de Medio Ambiente.
www.ambiente.gob.do



SNCC.F.012



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAMANÁ

Departamento de Compras y Contrataciones

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: AVT. MUN. SAMANA-CCC-LPN-2023-0002

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Ayuntamiento Municipal de Samaná, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la COMPRA DE CUATRO CAMIONES COMPACTADORES.

Los interesados en retirar las **Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**, deberán dirigirse a la Av. La Marina, C/ Theodoro Chassereaux, centro ciudad, en el horario de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.ayuntamientosamana.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el Lunes Primero (1) de Febrero de 2024 hasta las 12:00 p.m., en presencia de Notario Público, en el Ayuntamiento Municipal de Samaná.

Todos los interesados deberán registrarse en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Licdo. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipal de Samaná

AVISOS DIVERSOS

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

DEL VEH. DE CARGA, MARCA FORD RANGER, COLOR CREMA, AÑO 1998, CHASIS 1FTYR10C2WUB11708, PROP. ONÉSIMO MATEO LUCIANO.

PÉRDIDA DE PLAGA

MOTOCICLETA, marca YAMAHA, color ROJO, año 1994, placa N9039676, chasis SA16J304746, propietario **MARIA SOPHIA MEJIA GONZALEZ.**

PÉRDIDA DE PLAGA

Motocicleta X1000, color blanco, año 2014, placa K0043169, chasis TBL20P107DHM66599, propiedad **MANUEL ANTONIO MELENDEZ VASQUEZ**

PÉRDIDA DE PLAGA

K2010290
Motocicleta Bajaj, color rojo, año 2021, chasis MD2A76AX9MWF48853. Propiedad de **David De Jesús García Jorge.**

PÉRDIDA DE PLAGA

Z506469, DEL AUTOBÚS PRIVADO HYUNDAI, COLOR BLANCO, AÑO 2003, CHASIS KMJRD37BP3K543317, PROP. FONDO DE DESARROLLO DE TRANSPORTE TERRESTRE, 401515091.

PÉRDIDA DE PLAGA

CARRO MOTOCICLISTA SUBISHI, color BLANCO, año 2002, placa FE635E5EA43463, chasis FE635E5EA43463, propiedad de **JORBIN JOSÉ SÁNCHEZ GUILLEN.**

PÉRDIDA DE PLAGA

K2110304, DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, COLOR ROJO, AÑO 2021, CHASIS LC6PAGA15M0014666, PROP. RAYMEL PEÑA MARMOL.

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con lo que establece el Artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título correspondiente al inmueble que se describe a continuación: Una porción de terreno con una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Veintiséis punto Setenta y Un Metros Cuadrados (2,726.71 M2), dentro del ámbito de la parcela No. 490-A-REFUNO, del Distrito Catastral 6, de Santiago, amparado en el Certificado de Título No. 15, L-871, F-174, el cual viene del L-809, F-195; emitido a favor y nombre del Sr. **LUIS A. DIAZ**, conjuntamente con los Sres. **JESÚS M. DIAZ, LUCIANO DIAZ, ANGELA R. DIAZ, GENARO ANT. DIAZ, MARIA J. DIAZ, JOSÉ M. DIAZ y CLARA DEL CARMEN DIAZ**, por el Registro de Títulos de Santiago, en fecha 03 de enero del año 2005.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre, del año Dos Mil Veintitrés (2023).

LIC. FELIX JAVIER BÁEZ DE LEÓN
Abogado Apoderado

PÉRDIDA DE MATRÍCULA

DEL AUTOBÚS PRIVADO, MARCA DAIHATSU, COLOR GRIS, AÑO 1992, PLACA 1036669, CHASIS S81V017205, PROP. UANDA YSABEL DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS.

PÉRDIDA DE PLAGA

DE LA MOTOCICLETA MARCA X-1000, MODELO CG150, COLOR ROJO, AÑO 2011, PLACA NO. N9047262, CHASIS LF3PCKS03B8004708, PROPIEDAD DE **JUAN YSIDRO JIMENEZ PAULLINO.**

PÉRDIDA DE PLAGA

DE LA MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO TRX420FAC, COLOR ROJO, AÑO 2013, PLACA NO. N994771, CHASIS 1HFT3E547D4605603, PROPIEDAD DE **JUAN YSIDRO JIMENEZ PAULLINO.**

PÉRDIDA DE PLAGA

K2029917, DE LA MOTOCICLETA MARCA TVS, COLOR AZUL, AÑO 2020, CHASIS SMD625BF46L1AL3112, PROP. **JUAN FRANCISCO FIGUERO ENCARNAACION.**

PÉRDIDA DE PLAGA

G669282, DEL JEEP, MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO, AÑO 2018, CHASIS 2T3RREVOJW819697, PROP. **RUDELANIA SORIANO DE JIMÉNEZ.**

PÉRDIDA DE PLAGA

L324277, DEL VEH. DE CARGA MARCA INTERNATIONAL, COLOR BLANCO, AÑO 2000, CHASIS 1HTSCABM5YH298616, PROP. **LUIS ENRIQUE BÁEZ DE LOS SANTOS.**

PÉRDIDA DE PLAGA

K0691651, DE LA MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, COLOR ROJO, AÑO 2016, CHASIS LC6PAGA15G0019774, PROP. **JOEN ESTARLIN SANTIAGO LÓPEZ.**

AVISO DE PÉRDIDA DEL CONTRATO DE VENTA ORIGINAL

Por medio de la presente el señor: **JULIAN EUCLIDES AQUINO DE AZA**, (Compradores) dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0099716-2, (cédula vieja 20413serie 25), casado con la señora: **Sixta María Sánchez de Aquino**, (cedula vieja No.18488, serie 26, tiene a bien hacer de público conocimiento que se le ha perdido el Original del Contrato de Venta, PARCELA No.127-A-22-REF-3, del Distrito Catastral No.6, superficie 126.85 mts., certificado de título No.77-5221, señores: **Valmis R. Guzmán Ferrández, dominicano**, mayor de edad, (cédula vieja 81385, serie 31), casado con la señora **Myrna Gregory Guzman**, (cédula vieja149957, serie 1ra.(Vendedores). Estipulado por el Licdo. **Julio César Sepúlveda M.** en fecha 7/04/1982. En cumplimiento del Art.92, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario.

En la ciudad de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, a los siete días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinte y Tres (2023).

JULIAN EUCLIDES AQUINO DE AZA

PARA TU EDUCACION
BUSCA EN EL LUGAR CORRECTO.
planlea.listindiarario.com

